

SERVICIOS EN SALUD RENANCER SAS

INFORME SOBRE RESULTADOS AÑO 2025

PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

Señores miembros

Junta Directiva de **SERVICIOS EN SALUD RENANCER SAS**

A. INTRODUCCION

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento ante la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

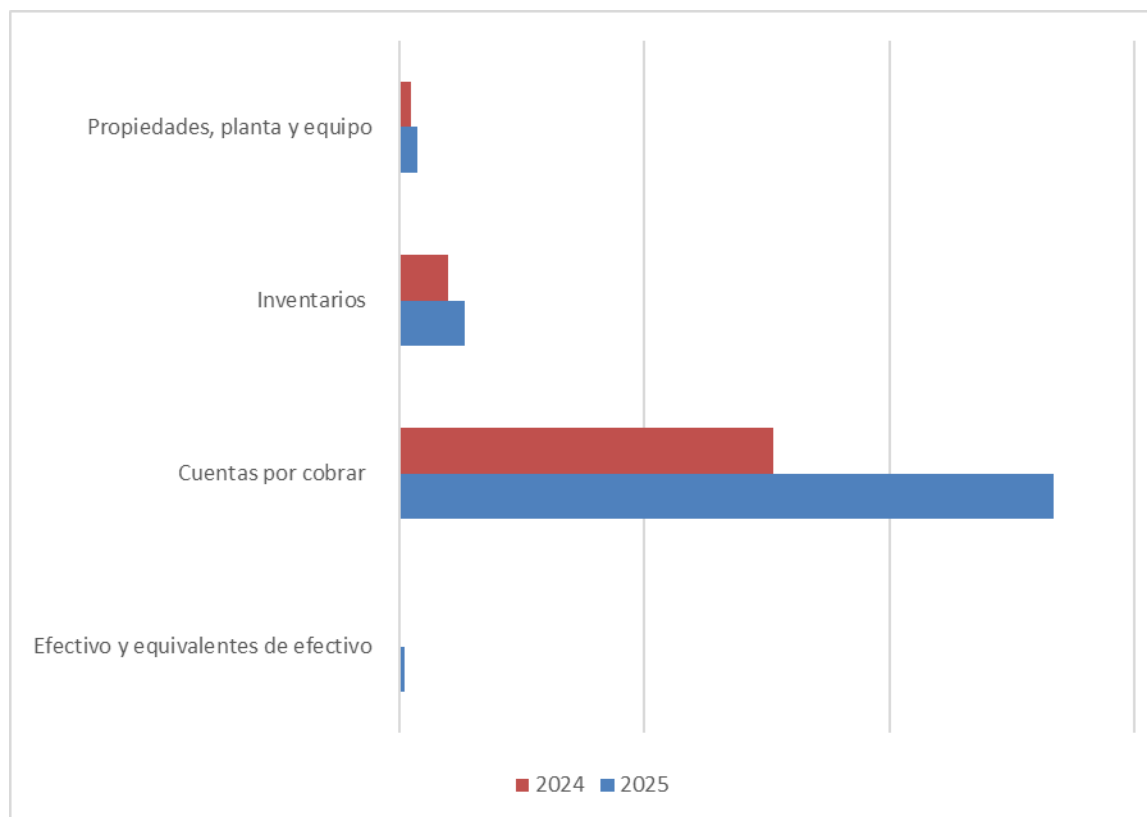
B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

SERVICIOS EN SALUD RENANCER SAS se constituyó el 17 de septiembre de 2022. La sociedad tendrá como objeto prestar directamente o por medio de contratación con profesionales independientes o con grupos de prácticas privadas, los servicios de salud básica, planes obligatorios de salud de que trata la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios; atender y prestar todos los recursos técnicos, humanos, científicos y todos los demás recursos en el fomento de la salud, como la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de toda clase de enfermedades que requieren tratamiento médico quirúrgico. Prestar servicios médicos generales y especializados, así como servicios de odontología, laboratorio clínico y podrá realizar todo tipo de cirugías de pequeña, mediana y alta complejidad. La prestación de servicios de urgencias médicas, la prestación directa de actividades de promoción y fomento en medicina preventiva, creando los procedimientos. Guías de carácter educativo, informativo individual y colectivo tendiente a crear y reforzar guías y estilos de vida saludable. Suministrar cuando así se establezca en desarrollos de contratos con empresas promotoras de salud o instituciones prestadoras de servicios de salud de niveles de complejidad superior, las drogas y medicamentos definidos en el manual de medicamentos esenciales y terapéuticos que emita el Ministerio de Salud. Servicios seccionales y locales de salud, y las E.P.S. Capacidad para contratar en forma directa, aso como participación en licitaciones nacionales o internacionales de entidades publicas y privadas que tengan relación directa con el objeto social y las actividades que desarrolla la empresa. La prestación de servicios médicos especializados en todas las áreas de la salud. Especialmente n el área de hematología y oncología. Prestación de servicios profesionales de laboratorio clínico mediante exámenes científicos y médicos de todo orden. Prestación de servicios profesionales relacionados con los bancos de sangre, compraventa, distribución, producción de equipos y materiales científicos de laboratorio clínico, compraventa, importación, exportación, y distribución de medicamentos. Así como la fabricación de ellos directamente o por encargo. Celebración de todo tipo de contratos y realización de todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social. Conformar consorcios y participar en otras sociedades que permitan el desarrollo de las acciones y objetos referenciados en los numerales anteriores, bien sea con personas naturales o jurídicas, que de alguna forma tiendan a propender la expansión de sus negocios. Para el cabal cumplimiento y ejecución y desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá: Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores,

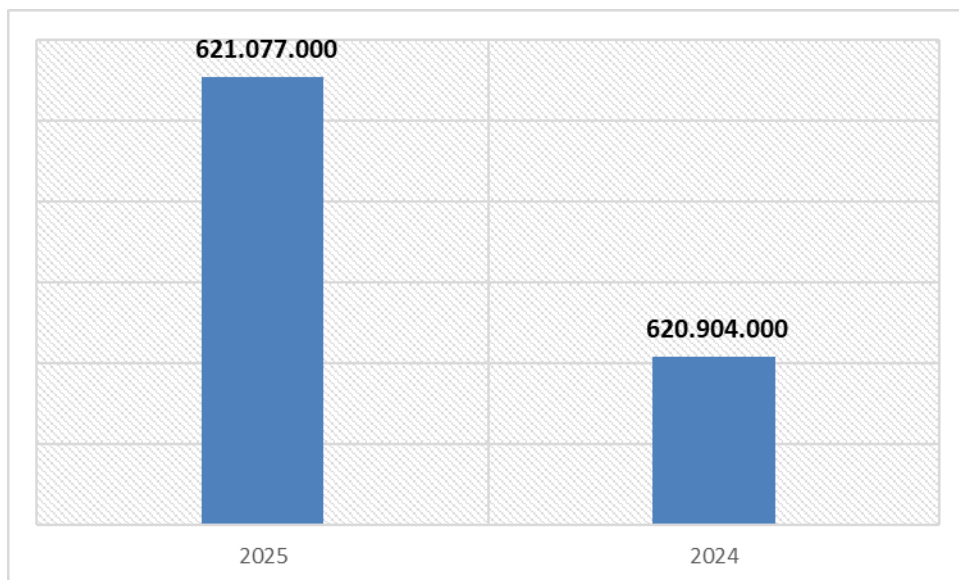
sea que se negocia en bolsa de valores o fuera de ellas; recibir dinero en contrato de mutuo; comprar y vender, dar prenda, arrendar, permutar e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles; tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros, o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos y obligaciones de cualquier contrato. En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que conformen el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

La entidad se encuentra localizada en la calle 30 # 35 -61 Villa Salome, municipio de Yopal – Casanare.

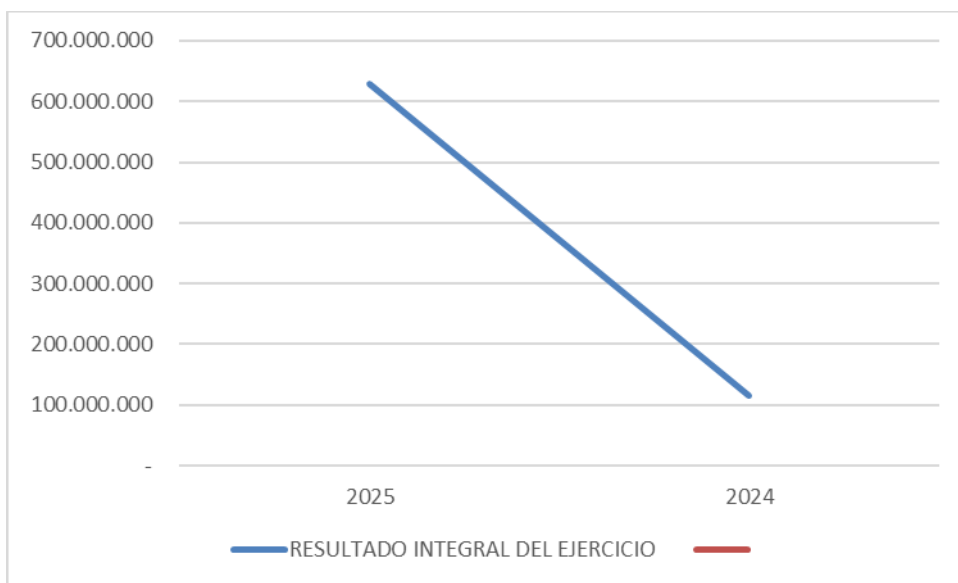
Para el 2025 los activos de la sociedad aumentaron a un 42% frente al año inmediatamente anterior, debido a las cuentas por cobrar que se generaron por la prestación de los servicios de terapias y dispensación de medicamentos.



Con respecto a los pasivos de la empresa, se mantiene constantes frente al año anterior el aumento no fue significativo, a pesar de que los ingresos aumentaron lo que nos muestra que se tiene un buen capital de trabajo para cumplir las obligaciones comerciales y de operación.



Se aumenta el valor de los ingresos debido a que para el año 2025 se realizó atención de terapias físicas y de rehabilitación cognitiva con FOMAG, se realizó dispensación de medicamentos de todo tipo de patologías se firmó contrato con ejército para terapias de rehabilitación, como se prestaron servicios todos el año la utilidad aumentó frente al año anterior.



Los costos y gastos causados con exclusividad los generados por la operación de la empresa.

C. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD

A la fecha, lo relacionado a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como a las obligaciones laborales y el pago de seguridad social, se encuentran al día.

D. LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la sociedad durante el período.

E. CAMBIOS NORMATIVOS

Los estados de la situación Financiera han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NIIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reguladas por el Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2483 de 2018. Las NIIF se basan en las normas Internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes) junto con su interpretación emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las normas de base corresponden a la versión 2009 emitida y traducida al español por el IAS de junio de 2009.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere del uso de ciertos estimados contables críticos y que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Gerencia General agradece muy sinceramente a los ejecutivos, empleados y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

Cumpliendo con lo establecido en las regulaciones legales, la empresa elaboró, con destino a las entidades de control como son la Superintendencia de Salud, Estados Financiero bajo el decreto 3022 de 2013 sobre normas de contabilidad Internacional.

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.



LISSETH ANDREA CARRERO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL